HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 136 Dir. Gral. de Adm.

Buenos Aires, - 5 MAY 2006

VISTO: 640

El Expediente Administrativo SA N° 2983/2005, por el cual se requirió la adquisición de secamanos eléctricos, las intervenciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 114/116 y 130/132, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, lo dispuesto por los Decretos DP- 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del trámite referido en el visto se emitió la Disposición DGA N° 252 de fecha 21 de febrero de 2006 adjudicando la Contratación Directa N° 50/2005 a la firma SECAMANOS SARCO DE MARIO COSTA librándose la Orden de Compra N° 35/2006 por un importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ($ 4.800,00).

Que, a fs. 110 obra memorandum SDICO-326/06 de la Subdirección de Compras informando que la firma mencionada ante el reclamo de la garantía de adjudicación por la Orden de Compra mencionada, informó telefónicamente su desistimiento.

Que, a fs. 114/116 y 130/132, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 119/120 la Junta de Evaluación emitió Dictamen Nro. 29/06.

Que, a fs. 134/135 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP 390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 137 Dir. Gral. de Adm.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Rescindir la Orden de Compra N° 35/2006 emitida a favor de la firma SECAMANOS SARCO de Mario Costa, con la pérdida del pagaré entregado en garantía de mantenimiento de oferta por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($ 240,00) y desafectar el importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ($ 4.800,00).

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma JOSIAM S.R.L. su oferta presentada para el renglón Nro. 1 por un importe de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCO ($ 6.705,00) e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°: Emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTICULO 4°: Elevar las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la ejecución del pagaré mencionado, conforme lo establece el Art. 17, inc. a) del Decreto DP 632/02.

ARTICULO 5°: Dése cuenta a la Junta de Evaluación y a la Dirección de Administración - Subdirección de Compras, y por esta última notifíquese a la firma citada precedentemente.

ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 640

mat/sb

Cdor. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION